



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCION DE DECANATO N° 199 -2013 FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 09 agosto 2013

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, según el expediente, presentado por la Doctora Leyli J. Aguilar Ventura Titular Gerente del Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades, en el que solicita a esta Facultad auspicio para la realización del **Curso "RÉGIMEN LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO"**, en la modalidad: **Presencial, y a distancia** a realizarse en esta ciudad.

Que, con Resolución de Decanato N° 046-2011-Fac.D° y CC.PP. del 07 de marzo de 2011, se autoriza la inscripción del Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades, en el registro de instituciones que solicitan auspicio a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo,

Que, la mencionada actividad se encuentra debidamente justificada por cuanto se han previsto los diferentes elementos que permitirá el desarrollo exitoso del Diplomado

Que, en cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 0194 -2007/UNT y Resolución de Decanato N° 123-2009-Fac. de Derecho y CC. PP., debe autorizarse sólo el uso del logotipo de la Facultad, así como la suscripción de los certificados

Que, en sesión del Comité de eventos realizada el 08 del presente se acordó recomendar al señor Decano se otorgue el auspicio a fin de que se realice el curso antes mencionados organizado por el Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades.

**ESTANDO** a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO, CONCEDER** auspicio para la realización del **Curso "RÉGIMEN LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO"**, en la modalidad: **Presencial y a distancia** organizado por el Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades, a realizarse en esta ciudad, en las fechas que a continuación se indican:

**A) Modalidad: Presencial y Semipresencial:**

Grupo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminó
Primer Grupo	23.08.2013	24.08.2013
Segundo Grupo	14.09.2013	15.09.2013
Tercer Grupo	19.10.2013	20.10.2013
Cuarto Grupo	23.11.2013	24.11.2013
Quinto Grupo	14.12.2013	15.12.2013

**B) Modalidad: Distancia**

Grupo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminó
Primer Grupo	25.09.2013	27.09.2013
Segundo Grupo	23.10.2013	26.10.2013
Tercer Grupo	20.11.2013	23.11.2013
Cuarto Grupo	18.12.2013	21.12.2013

**ARTICULO SEGUNDO, ESTABLECER** que el auspicio otorgado sólo concede la autorización del uso del logotipo de la Facultad y la suscripción de los certificados correspondientes, ya que la responsabilidad por incumplimiento material de lo ofertado como parte del Curso es de exclusiva responsabilidad de la Institución solicitante.

**ARTÍCULO TERCERO. PRECISAR** que la entidad organizadora dará fiel cumplimiento a las disposiciones estipuladas en la Directiva aprobada por Resolución de Consejo Universitario N° 0194-2007-UNT, y Resolución de Decanato N° 023-2009-Fac. de Derecho y CC.PP.

**COMUNÍQUESE**, a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



*Carlos A. Vásquez Boyer*  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



*M. Lizardo Reyes Barutia*  
Profesor Secretario de la Facultad de  
Derecho y Ciencias Políticas